

# EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 15 de Septiembre de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.364

## EDICION DE LA MAÑANA

### EN EL PALACIO DE JUSTICIA.

#### Apertura de los Tribunales.

De año en año, el antiguo monasterio va perdiendo su primitivo carácter.

La última obra de revoco del edificio, y la realización de otras mejoras de embellecimiento y de comodidad, dan ya al Palacio de Justicia un cierto aspecto profano; y a pocos esfuerzos, nadie conocerá que el edificio en que hoy se administra justicia, fué hasta poco hace casa de monjas y colegio aristocrático de educandas.

El tiempo, por tanto, irá borrando lo que aun queda como recuerdo del pasado: y por de pronto, aquellos espesos muros y los anchurosos claustros, que en invierno servían de paseo a la numerosa orden monástica de las Salesas Reales, son hoy centro de reunión de los litigantes y picapleitos de la curia. Los esplendores de la corte, las meditaciones del claustro y la seriedad de la justicia, han encontrado albergue en aquel suntuoso edificio, que la piedad de doña Bárbara de Braganza y del rey D. Fernando VI hizo edificar.

En el transcurso de ciento veintiocho años que cuenta de existencia el monasterio de las Salesas, han acontecido transformaciones bien extrañas, y en él se han celebrado en días solemnes como el de hoy, actos enteramente distintos. Los espaciosos salones en que tenían lugar las recepciones, las comidas y los bailes, a que concurrían las damas y señores de la corte, luciendo aquellas sus corpiños abullonados y pronunciadas golas, y éstos la ropilla de paño ó terciopelo; las habitaciones donde hasta hace no muchos años dejaron oír cánticos religiosos las jóvenes colegialas (de las cuales viven aun bastantes, que hoy son damas de nuestra aristocracia), se han convertido en salas de justicia, donde en medio de sepulcral silencio, solo se escucha la voz del que habla en nombre de la ley ó en defensa del procesado.

Si bien el piso principal del edificio, donde está el salon de Pleno, en el cual se celebra la apertura, no es ni sombra de lo que fué despues de las obras que en él se han ejecutado, en la planta baja se conserva algo del pasado, como el gabinete de música de doña Bárbara de Braganza, de cuyas aficiones al arte dan testimonio el pentagrama y las notas del himno real, que grabadas en dorados caracteres, destacan del fondo color blanco con que está decorada la estancia.

También, y a más de las anchurosas paredes,

quedan como recuerdo del siglo XVIII, en las ventanas del piso bajo, los espesos vidrios por donde el sol penetra tímidamente, y el húmedo sótano donde están las cenizas de las religiosas, próximo al cual descansan los restos de los reyes fundadores del edificio.

#### El salon.

Hoy termina el periodo de vacaciones, y el acto de apertura de los Tribunales se celebra con la misma solemnidad de siempre.

El espacioso portal y escalera que conduce al Tribunal Supremo, están adornados con macetas.

Una hora antes de comenzar el acto empiezan a llegar las comisiones, y momentos despues cada cual se dirige a ocupar su puesto en el salon de Pleno, que ofrece brillante aspecto.

En largas filas de bancos colocados a uno y otro lado del estrado, toman asiento los magistrados del Supremo y de la Audiencia, los jueces de primera instancia y municipales, ministros fiscal, comision del Colegio de Abogados, del de procuradores, notarios y agentes de negocios, abogados del Estado, relatores, escribanos de Cámara y de actuaciones y secretarios de juzgados.

Las pinturas alegóricas de la justicia, cuyos lienzos adornan el techo del salon, la negra toga de los magistrados y de los auxiliares de la justicia, y el conjunto severo de la ceremonia, dan un tono interesante al salon, bajo cuyo rico dosel, enlutado por negra gasa, se vé el retrato del malogrado Rey D. Alfonso XII.

El Sr. Alonso Colmenares, que luce sobre su pecho el collar de la justicia y la gran cruz de Isabel la Católica, penetra en el salon seguido del fiscal del Supremo y de los presidentes de sala que toman asiento a derecha é izquierda del presidente del Tribunal Supremo.

Seguidamente, el secretario Sr. Alfaro, da lectura a los artículos de la ley orgánica del poder judicial que se refieren a la apertura, y en medio de religioso silencio, principia la lectura de

#### El discurso

del Sr. Alonso Colmenares empieza con un recuerdo al malogrado Soberano, cuyo retrato bajo el dosel presidencial, cubre aún funebre crespon: un elogio a sus altas y relevantes prendas, una alusión tiernísima y respetuosa a la princesa ilustre que compartió con el Rey las grandezas y las amarguras del trono, y la expresión de la esperanza de que el tierno vástago, en cuyas sienes puso la Providencia la corona de España, sea con el tiempo, por la eficacia del ejemplo de su virtuosa madre, digno continuador de las glorias de aquel reinado; todo esto dicho con el calor y el relieve que da a la palabra el sentimiento.

Uno de los medios más eficaces para consolidar las instituciones, afianzar la libertad y el orden y facilitar el progreso y la cultura de las sociedades, es la justicia, y esta sola consideración basta al orador para hacer la apología del poder encargado de aplicarla y encarecer la alteza de sus atributos esenciales y la gravedad de sus funciones.

En el discurso inaugural del pasado año, el Sr. Alonso Colmenares espuso sus ideas en orden a la responsabilidad judicial aceptandola con ligerísimas variantes en la forma estable-

cida en nuestras vigentes leyes, como una correlación indeclinable de la independencia de los Tribunales de justicia. Hoy ha completado su pensamiento, robusteciendo el principio de esa responsabilidad civil con el de la responsabilidad moral, remarcando los deberes que la santidad de su misión augusta impone a los encargados de administrar justicia.

¿Debemos limitarnos, preguntaba, a salvar nuestra responsabilidad personal, ó es indispensable también que hagamos resplandecer y venerar la institución judicial por la práctica constante y sincera de la virtud en todos los actos de nuestra vida pública y privada?

La contestación afirmativa y el por qué de esta afirmación constituyen el cuerpo del discurso del presidente del Tribunal Supremo.

No es posible, dice, separar en el magistrado la vida pública de la privada, tan íntima es la relación que entre una y otra existe, por razón de la indivisibilidad y universalidad de la justicia, que no concebimos cómo puede aplicarse las leyes y corregir a los demás, quien incurre en las mismas faltas que está llamado a reprimir.

¿Cómo había de ser juez, exclama, para dirimir discordias de familia ó disensiones conyugales, quien fuese mal padre ó mal esposo? ¿Cómo corregiría los desórdenes del vicio y del audaz quebrantamiento de todo respeto social, quien se entregase desatentadamente a la disipación y a la crápula, sin cuidarse de su carácter y de sus funciones públicas? En la carrera judicial no caben seres tan degradados.

Refiriéndose a continuación a varias de nuestras leyes recopiladas, y en especial a las del Rey Sabio, enumera el Sr. Alonso Colmenares las virtudes que deben resplandecer en los jueces y las faltas que deben cuidadosamente evitar, ponderando en primer término la fortaleza representada en el varon constante de Horacio y en el tipo de la filosofía estoica por la adhesión inquebrantable a la justicia, voluntad infranqueable para la astucia, en que no hizo melía el miedo ni abrió brecha la codicia ni hubo indicios de vacilación, de debilidad y de flaqueza. No es apto para juez quien no tiene valor bastante para perseguir la iniquidad, sea cualquiera el lugar en que se oculte.

Al ocuparse el orador de los medios que se ponen en práctica para torcer la voluntad de los jueces, habla de las formas bajo que se esplota la codicia, y censura con dureza el vicio arraigadísimo en nuestra sociedad de las recomendaciones, las cuales implican una ofensa para el que las recibe y la creencia en quien las da ó las busca de que hay afectos y solicitudes más poderosas para el ánimo de los jueces que el respeto al derecho y el amor a la justicia.

Quien al resolver las contiendas judiciales pospone estos altos intereses y los de la causa pública, a otros intereses bastardos, comete una verdadera alevosía, porque abusa de la autoridad que le fué confiada para velar por el cumplimiento de las leyes por duras y severas que parezcan.

El orador no cree facultados a los Tribunales para imponer su criterio al criterio del legislador, pues, como decía Montesquieu, por boca del magistrado ha de hablar la ley misma y no el encargado de aplicarla. Alude el Sr. Alonso Colmenares en estas frases, aunque veladamente a los que, fundados en un artículo de nuestra ley procesal, creen injusta la aplicación de la pena de muerte, cuando un magistrado del tribunal sentenciador disiente de la mayoría.

Cree el orador que no debe utilizarse este recurso para impedir la aplicación de una pena severísima, porque por duro que parezca el criterio de la ley, debe imperar, sobre la opinión del magistrado, uno de cuyos deberes es la inflexibilidad de carácter, incompatible con la misericordia: medios hay en la ley misma de procurar esa conciliación despues del fallo, de suavizar la aspereza de los preceptos legales, ya exponiendo por el medio de la representación al gobierno las razones que aconsejan la modificación de tales preceptos en sentido determinado, ó ya aconsejando la conmutación de la pena, y en caso necesario proponiendo el indulto.

Al tratar con este motivo de los fines de la jurisprudencia, muéstrase el orador partidario de la teoría de Bacon, ó sea que deben interpretarse las leyes extensivamente, pero sin torcerlas, y en cambio censura ácremente la costumbre de fallar sin meditación y detenimiento, por la simple razón de analogía con casos decididos en anteriores sentencias. La analogía de los hechos no exime del nuevo examen de las cuestiones jurídicas que entrañan, pues solo por este medio de la revisión constante podrá depurarse a la jurisprudencia de los defectos é imperfecciones inevitablemente ajenos a los juicios humanos.

Por lo que toca a la disciplina y régimen interior de los Tribunales, el discurso del presidente del Supremo abunda también en saludables advertencias. Exhorta a los magistrados a que se prestan mutuo auxilio en el desempeño de sus funciones, a que en la deliberación de las sentencias se proceda con orden y exponga cada uno los fundamentos de su opinión, y a que se adopten toda clase de precauciones contra las suscripciones del interés individual, para que no se trasluzcan los incidentes de la discusión ni de la votación definitiva.

Esto dá margen al orador para examinar ligeramente, ó mejor para exponer las distintas opiniones sobre el procedimiento en el fallo. Unos opinan que los votos particulares hasta ahora reservados, deben publicarse a continuación de las sentencias; otros más exigentes quisieran que las deliberaciones de las Salas fueran públicas. Aunque el orador no ha emitido francamente su opinión sobre este punto, parecemos que se inclina al procedimiento actual, por creer más ventajosa y prudente la reserva.

Concluye el Sr. Alonso Colmenares vindicando al poder judicial de ciertos cargos que se le

hacen por su intervención en las contiendas políticas, ó sea en la resolución de los expedientes electorales, asegurando que por razón de sus atribuciones está llamado a procurar el triunfo de la verdad en la emisión del sufragio, como a velar por el cumplimiento de las leyes y por el decoro nacional a las leyes vinculadas; tanto más, cuanto que hoy la inamovilidad garantiza su independencia y no es de temer, como en los primeros tiempos del régimen constitucional, que los jueces sirvan de instrumentos ó de agentes electorales a los gobiernos constituidos para obtener el triunfo de los candidatos oficiales ó imponer su voluntad a la soberanía de la nación.

Un caso aislado, una lastimosa excepción individual no puede servir de base para la crítica de una colectividad ó de toda una institución.

En suma, señores, dice para terminar el orador, ni en materia política ni en materia común, puede faltarse cuando se obra á impulsos de la moral y de una conciencia escrupulosa... Creo firmemente que el mejor estado de un pueblo es aquel en que se preste ciega obediencia a la ley y a la autoridad legítimamente constituida y que está próximo el día en que si se pregunta quién impera en España, pueda contestarse como en Esparta: *Leges, ac secundum leges, magistratus.*

Esta frase última, esta halagadora esperanza que compendia todo un ideal, revela el alto concepto que al Sr. Alonso Colmenares merecen todos nuestros funcionarios de la carrera judicial y despoja á sus exhortaciones y consejos de toda nota de censura.

No es este discurso un trabajo doctrinal de alta especulación filosófica en que se abarcan problemas planteados por las necesidades de los tiempos, y que piden un criterio general para la reforma de determinadas leyes sustantivas ó adjetivas en consonancia con los progresos de la nueva vida.

No versa sobre ningún tema de actualidad de esos que se prestan a exponer las teorías de ilustres tratadistas y reputados juriconsultos nacionales y extranjeros sobre determinada institución jurídica, comprendida en la legislación común ó objeto de leyes especiales; no es tampoco el recuento y aforo de la cosecha del año, ó sea de la experiencia judicial, de la que siempre surge algún problema práctico relacionado con la forma en que se administra la justicia ó alguna contradicción en el derecho escrito ó del derecho escrito con las exigencias del momento histórico presente, que es a nuestro modo de ver el tema propio de estos discursos de apertura, sino más bien una hermosa

plática en que, junto a la apología de la virtud y de los deberes judiciales, sean la exhortación al consejo, la saludable advertencia y la indicación de los peligros que en la vida real y en el desempeño de tan augustas funciones puede correr el sentimiento de justicia.

Y por lo mismo que conviene robustecer el principio de autoridad y levantar hácia los ideales del corazón de la sociedad moderna, algo inficionada por el egoísmo, siempre resultarán hermosas y plausibles estas apologías de la moral, estas llamadas al deber en actos oficiales y solemnes, que miden la vida de los poderes públicos en ejercicio, y más aún en la apertura de tribunales, que anuncia el despertar, si no de la justicia, que nunca duerme, porque de ella depende el mantenimiento del equilibrio social, el de sus ministros, aletargados, más aún que por los rigores del clima en el estío, por la fatigosa y monótona tarea de escuchar más que rellas y dirimir más contiendas que días hábiles cuenta el año judicial.

No está despojado, sin embargo, de erudición el discurso del Sr. Alonso Colmenares, como tampoco se echan de menos en su estilo la sencillez y la elegancia, y así lo demuestra el que al final de cada párrafo se escuchase un ligero murmullo de asentimiento, que se repitió al terminar la lectura. Por último, el secretario lee el estado donde se relacionan minuciosamente los procesos y asuntos civiles en que han entendido los tribunales y el número de ellos, despues de lo cual, declaró el presidente abierto el año judicial de 1888 á 87, que á juzgar por los asuntos en tramitación, y por la indole de éstos, ha de ser fecundo y provechoso.

#### Las subastas de Obras Públicas.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Fomento, interesante y necesaria bajo el punto de vista de los intereses del Estado, y cuya tendencia es por todos conceptos digna de aplauso.

Trátase de concluir, en la medida de lo posible, con las confabulaciones y convenios de los que van a las subastas solo por la prima, los cuales, con perjuicio de los verdaderos contratistas, anulan á veces los efectos de la libre competencia en la subasta, dando ocasión a que el Tesoro pague por la ejecución de la obra ó por la prestación del servicio una suma muy superior á la que realmente el adjudicatario recibe, todo con grave daño de los intereses públicos y del buen cumplimiento de lo estipulado en el contrato.

Al efecto, a la real orden de que nos ocupamos, acompaña una instrucción que deberá observarse para celebrar las subastas de los servicios y obras que se hallen a cargo del ministerio de Fomento.

Con arreglo a ella las subastas de las obras de reparación y conservación de carreteras, cuyo presupuesto exceda de 10.000 pesetas, se harán, ó podrán hacerse, presentando los pliegos de condiciones en las oficinas de los gobiernos civiles de todas las provincias de la Península, con lo cual aquellos que solo van a la subasta impulsados por móviles de ganancia, no pueden ponerse de acuerdo, ó por lo menos será muy difícil que se pongan, y solo acudirán a la licitación los verdaderos contratistas dispues-

tos á ejecutar la obra ó el servicio de que se trate.

#### Contabilidad municipal.

Ante la evidencia de los hechos, ceden todas las preocupaciones.

Como nuestros lectores saben, por la dirección de Administración local, se emprendió la reforma de la contabilidad provincial y municipal, y su primer resultado práctico debía ser el de que, sujetándose a los nuevos modelos, todas las diputaciones y ayuntamientos de España debían remitir un resumen de sus presupuestos de ingresos y de gastos, a partir del día 15 de Setiembre.

Anticipándose a este día, el gobernador de Leon remitió con fecha 11, es decir, cuatro días antes del término marcado, el resumen por pueblos y por conceptos de todos los presupuestos municipales de la provincia, sujetándose estrictamente a las disposiciones dictadas, perfectamente ejecutadas por los secretarios.

Ahora bien; el resultado en la provincia de Leon, es el siguiente:

	Pts.	Cénts.
Total de pueblos, 234.		
Total de conceptos por ingresos: 11 á saber:		
Propios.....	87.224,01	
Montes.....	117.096,61	
Impuestos.....	153.375,52	
Beneficencia.....	25.123,88	
Instrucción pública.....	4.587	
Corrección.....	41.823,90	
Extraordinarios.....	107.807,91	
Ampliación.....		
Resultas.....	67.907,02	
Recursos para el déficit.....	1.679.250,36	
Reintegros (solo el pueblo de Villamontan).....	200	

Total de ingresos para todas las municipalidades de la provincia..... 2.234.399

Pasemos al presupuesto de gastos:

	Pts.	Cts.
Conceptos.		
Gastos de los ayuntamientos.....	518.361,08	
Policía de seguridad.....	15.533,25	
Policía urbana y rural.....	117.334,28	
Instrucción pública.....	419.002,83	
Beneficencia.....	69.798,14	
Obras públicas.....	92.047,64	
Corrección pública.....	112.081,92	
Montes.....	2.666	
Cargas.....	668.126,47	
Obras de nueva construcción.....	106.825,26	
Imprevistos.....	75.920,45	
Ampliación.....		
Resultas.....	25.525,69	

Total de gastos..... 2.223.229,01

Como se vé, hay un exceso de ingresos sobre gastos de más de 10.000 pesetas para los pueblos de toda la provincia de Leon.

Como quiera que este servicio se ha cumplido antes del tiempo preñado, el señor ministro de la Gobernación ha mandado que se den públicamente las gracias al gobernador de la provincia, Sr. D. Luis Rivera, significando para una recompensa al contador provincial, señor D. Salustiano Posadillo.

Dentro de dos días se recibirán en el ministerio de la Gobernación estados iguales de todas las provincias; de manera que al remitir al fin del trimestre las cuentas, podrán publicarse por primera vez en España en el periódico oficial, de una manera exacta, no solo los presupuestos provinciales y municipales de ingresos y de gastos por conceptos, sino también por cuentas del trimestre, balanceadas por partida doble.

De esta manera la opinión pública sabrá con exactitud, no solo lo que se gasta en atenciones provinciales y municipales, sino cómo se va gastando por trimestres; de suerte que al terminar el año, queden con él terminados y balanceados los presupuestos y las cuentas de una manera exacta, que era lo que se trataba de demostrar.

#### Concierto general.

De tal puede calificarse el que ha celebrado la prensa de Ultramar, por lo que se deduce de las noticias que alcanzaron hasta el día 19 de Agosto último, al tratar de la cuestión de la compañía Trasatlántica.

Cuba y Puerto Rico, las dos hermosas islas hermanas, han experimentado igual alarma en presencia de las noticias que les hablan de la posibilidad de que rescinda el contrato una empresa que cuenta allí generales simpatías. Cuba y Puerto Rico, inspiradas esta vez, no solo en la asendereada cuestión económica, sino en algo que es superior a eso, en el honor de la patria, en el cariño que profesan á sus hermanos peninsulares, en el temor de que se repitan, sin medios de defensa, las escenas sangrientas que hace años devastaron las colonias, aunan sus esfuerzos y ponen en prensa su inteligencia para que, pensando hondo y hablando fuerte, pueda llegar su voz a las esferas del gobierno, y, si es posible, á inspirar en él las convicciones que allí predominan en pró de la idea de que, desapareciendo del mundo de los negocios la compañía Trasatlántica, sería difícil, por no decir imposible, la sustitución sería, regular, patriótica y bien organizada.

La lectura de los periódicos antillanos implica, por sus dimensiones, mucho tiempo invertido, y la falta de espacio de los nuestros no consiente la reproducción íntegra de los artículos que á tan importante cuestión dedican.

Pero en síntesis concreta y resumiéndolo todo, puede decirse que el concierto ha sido unánime y hermoso.

La Integridad de la Patria dice que «si en todas partes donde tremola la bandera española, si en todos los dominios de la noble e hidalga nación que un día fué la más poderosa de la tierra y la reina de los mares, preocupa hondamente la atención pública la noticia alarmante de que la Compañía Trasatlántica de vapores españoles, pretende rescindir el contrato que tiene con el gobierno para el transporte de la correspondencia, militares y empleados entre la madre patria y sus Antillas, en ninguna ha causado más honda impresión que en la pequeña Antilla, ante la perspectiva desconsoladora de que puedan suspenderse los utilísimos y ya indispensables servicios de esa Compañía.»

El Boletín sostiene, por su parte, que Ultramar se halla en presencia de un verdadero conflicto, porque habiendo cesado en sus servicios los vapores ingleses y franceses, la rescisión de la Trasatlántica les dejaría aislados con Europa. Otro diario, después de decir que hoy que toda la América latina vuelve sus ojos hacia la antigua madre patria, se debe ejercitar en aquellas inmensas zonas una influencia saludable en todos sentidos, reconociendo la importancia de las comunicaciones marítimas en todas direcciones y subvencionándolas, si no espléndidamente como hacen otras naciones, al menos de forma que las permita realizar sus empresas sin arruinarse, y añade:

«Si tales son nuestros deseos, si tales son nuestras aspiraciones, diferentes veces manifestadas, claro es que no habremos de observar con indiferencia que, después de ver descuidadas aquellas relaciones importantes, aun nos amenace el peligro de que se nos prive de los grandes, buenos y dilatados servicios de la compañía Trasatlántica.»

El Diario de la Marina se asocia á las manifestaciones de la demás prensa, diciendo que el asunto de la rescisión entraña gravedad suma y que no es posible mirarlo con indiferencia.

La Nación Española dice que la cuestión exige ocuparse de ella detenidamente, y así lo hace en dos razonados artículos, porque interesa de un modo muy directo y causaría enorme perjuicio á las provincias ultramarinas, el que la Trasatlántica tuviera que dejar de hacer el servicio, retirando de aquellos puertos los vapores de su excelente flota.

Y en este sentido se expresan todos los periódicos, aduciendo poderosísimas razones para muy tenidas en cuenta, y que meditaciones puedan evitar los trascendentales perjuicios que traería la repetida rescisión.

En esta armónica manifestación de patriotismo y de cariño, solo ha desafiado César de Bazán (pseudónimo que usa un escritor de ideas avanzadas); pero sus estemporáneas declamaciones han sido rebatidas energicamente por uno de esos diarios y por todas las personas que no simpatizan con los ideales que se recien en la manigua.

Los terremotos en Charleston.

A las noticias breves que nos comunicó el telégrafo sobre los estragos ocasionados por los terremotos en la Carolina del Sur, podemos hoy añadir los siguientes detalles que publica Las Novedades, de Nueva York:

A la misma hora que en esta ciudad, minutos antes de las diez de la noche del día último de Agosto, oían los habitantes de Charleston los primeros pavorosos ruidos subterráneos, á los que seguían, pocos instantes después, fuertes y repetidas oscilaciones. Todos los edificios de la ciudad recibieron una conmoción violenta, y aquellos primeros temblores fueron los que más ruinas y víctimas causaron. Edificios públicos y casas particulares se desplomaban con estruendo, aplastando á sus ocupantes; otros se agrietaban amenazando de muerte á los desafortunados moradores, y la población en masa se precipitó á las calles y plazas, lanzando gritos y niños desgarradores gritos. El fuego vino á aumentar el horror de aquella escena y destruyó veinte edificios; solo el valor de los bomberos en aquellos momentos de confusión pudo salvar á la ciudad de una conflagración general. Desde los primeros sacudimientos quedó interrumpida toda comunicación telegráfica y suspendido el movimiento de los trenes, cuyos carriles se veían rotos ó retorcidos en grandes trechos.

El resto de la noche se pasó en continúa angustia, temiéndose nuevos desastres. Los temores aumentaron cuando á las ocho y media de la mañana se repitió el fenómeno, ya con menos fuerza. Las vibraciones se repitieron el día 1.º á la una y á las cinco de la tarde, pero sin causar nuevos daños. Apenas han quedado habitadas un centenar de casas, pues la población entera acampa al aire libre; las tiendas están cerradas y aunque millares de personas asedian las estaciones de ferro carriles no pueden abandonar la ciudad; desde que ocurrió el fenómeno no ha podido salir un solo tren. Todavía no se conoce exactamente el número de muertos, pues continúa extrayéndose cadáveres de entre las ruinas. Algun corresponsal cree que lo menos las tres cuartas partes de la ciudad habrán de reedificarse por completo.

Aunque la ciudad de Charleston, el más importante puerto comercial de la Carolina del Sur, es la que más ha sufrido, no faltan poblaciones inmediatas que también tienen pérdidas que deplorar. Entré ellas están Summerville, Columbia, Asheville, Beaufort y otras del mismo Estado, y sobre todo el puerto de Savannah, en Georgia, donde se sintieron 11 vigorosas oscilaciones. El pánico fué en los primeros momentos tan grande como en Charleston, y no quedó una casa habitada. Afortunadamente solo hubo algunos heridos y contusos, pero en cuanto á los daños materiales, casi todos los edificios de la ciudad sufrieron desperfectos. Una pobre mujer murió de terror.

En Charleston continuaron repitiéndose las oscilaciones, haciendo elevar las pérdidas materiales, según las últimas noticias, á 10 millones de dólares.

De todos los Estados Unidos se han hecho espontáneos ofrecimientos á las autoridades carolinenses para contribuir al alivio de las muchas familias que han quedado sin hogar y de las que se ven privadas del trabajo cotidiano que les proporcionaba medios de subsistencia.

El bill de Parnell.

Los conservadores ingleses consiguieron lanzar del poder á mister Gladstone; pero no han conseguido sustraerse á las reclamaciones de

Irlanda. Hoy, sin embargo de lo que preocupan las cuestiones planteadas de intereses internacionales, los políticos ingleses siguen concediendo atención preferente á la cuestión irlandesa. Mister Parnell ha presentado en el Parlamento un bill, ya aprobado en primera lectura, que tiene por objeto sustituir en la parte agraria y económica al rechazado de Gladstone, mejorando la situación del arrendatario irlandés.

El bill de Parnell tiene tres partes. En la primera pide que todos los arrendatarios de tierras puedan reclamar de los tribunales para obtener la reducción del precio de sus arriendos, con lo cual se quiere cortar ciertos abusos cometidos entre el arrendatario y el subarrendatario, estableciendo entre estos últimos obligaciones y derechos iguales á los que hay entre el arrendatario y el dueño.

En la segunda parte de su bill, Parnell propone que los arrendatarios cuyo arriendo ha sido disminuido hace más de un año, puedan pedir á los tribunales una nueva apreciación, en la cual se tenga en cuenta la baja general de los productos agrícolas.

Y la tercera parte pide que los tribunales puedan suspender los procedimientos incoados para espulsar á los arrendatarios insolventes, á condición de que éstos paguen una parte de su deuda, fijada por los tribunales.

El bill, á pesar de su moderación relativa, encuentra mucha oposición en las esferas oficiales; pero sin embargo, Churchill ha indicado que el gobierno aceptaría la última parte del proyecto como está formulada, y las otras dos con algunas modificaciones.

Parnell se muestra propicio á hacer las modificaciones indicadas, que probablemente consistirán en pedir una rebaja temporal del precio del arrendamiento para este año y el próximo.

Chamberlain y Hartington han dicho que se abstienen de intervenir en este arreglo; pero como es urgente el hacer algo por los arrendatarios irlandeses, para poner término á las violencias de la expulsión, que siguen repitiéndose cada día, se cree que en definitiva, los disidentes votarán el bill de Parnell.

D. Meliton Martín.

Esta mañana á las diez se ha verificado el entierro del inteligente y laborioso ingeniero civil cuyo nombre encabeza estas líneas.

Gran número de amigos, entre los que había muchos pertenecientes á la clase obrera, han acompañado el cadáver hasta el cementerio de San Isidro, donde se le ha dado cristiana sepultura.

D. Meliton Martín procedía de las clases más humildes, á cuyo estudio y progreso ha consagrado sus mejores obras. Hizo su carrera con grandes estrecheces, hijas de la modestísima posición de sus padres.

Puede decirse que todo se lo debía á sí mismo. Estudió la carrera de ingeniero en Inglaterra de la manera práctica que allí es uso.

Al volver á España se dedicó á trabajos particulares. A él se deben el trazado y construcción de algunas de nuestras vías ferreas. También hizo estudios sobre la explotación de minas y sobre otros muchos ramos de la industria.

Entre estas ocupaciones tuvo aún tiempo de escribir muchos trabajos científicos dispersos por periódicos y revistas, y obras de la importancia del Ponos, de la Clasificación racional de las ciencias y de la Historia y evoluciones del trabajo humano, obras que han merecido los honores de la traducción, atravesando las difíciles fronteras que á las obras científicas de España abre en Europa la celosa concurrencia francesa.

Una de estas obras, titulada Las huelgas, le fué premiada por la Sociedad Económica Matritense, á la cual perteneció después.

¡Descanse en paz!

Canarias.

Al 9 del corriente alcanzan las últimas noticias que de estas islas nos comunica el correo recibido hoy.

En Las Palmas de Gran Canaria ha sido acogida con general entusiasmo la real orden de 31 de Julio último admitiendo en los mercados peninsulares los azúcares canarios. Multitud de cohetes fueron lanzados al espacio, una banda de música recorrió las calles de la población y se iluminaron algunos edificios públicos y particulares.

Las obras del puerto de refugio en el de la Luz de la misma isla, adelantan rápidamente, habiendo comenzado á funcionar con excelentes resultados las máquinas llevadas de Inglaterra.

Segun El Criterio, de Santa Cruz de La Palma, un fuerte huracán ha asolado los más fértiles campos de aquella isla en el mes pasado.

La cosecha de la almendra se perdió por completo, y muchos viñedos y plantíos de tabaco quedaron en el suelo.

La Opinión, de Santa Cruz de Tenerife, dá cuenta de un incendio ocurrido en el pueblo de Fasnia, en la casa de una de las principales personas de la localidad.

Junto á la puerta de la casa se encontró un haz de leña empapado en petróleo, un saco lleno de menudo combustible, perfectamente rociado con el mismo gas, con el que estaban asimismo bañadas las ventanas bajas de la casa.

El dueño y su señora dormían en otra casa de su pertenencia, donde tienen un establecimiento comercial, y en la casa y en habitaciones sobre las incendiadas dormían sus pequeños hijos al cuidado de una criada.

La hora, la premeditación indudable, el viento que reinaba, el ser la casa de construcción antigua, toda de madera de tea, hubieran seguramente ocasionado la destrucción de la misma y la muerte de aquellos seres inocentes á no ser la casualidad de descubrir el fuego los vecinos á tiempo de poderlo sofocar.

En el hospital de la Orotava se encuentra, según un periódico de Santa Cruz, una jóven en completo estado de catalepsia, hasta el punto de ser preciso alimentarla con una sonda exofágica.

La enferma procede de Fuerteventura, donde según parece permaneció dos meses sin dar señales de vida, hasta que su familia resolvió llevarla donde hubiera médico que le prestase asistencia.

Su respiración es inapreciable y su inmovilidad, completa.

Lo que caracteriza perfectamente su estado y que quizá influyera para no considerarla cadáver, es la flexibilidad de sus miembros que permite colocarlos en distintas posiciones, las cuales conserva por muy violentas que sean, y sin necesidad de apoyo alguno.

El médico del hospital, D. Tomás Zerolo, examina atentamente este nuevo y raro caso de catalepsia.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Fomento.—Decretos nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Canarias á D. Juan García Alvarez, D. Antonio Lemona y D. Domingo Damación, y relevando del mismo cargo de dicha provincia á D. José García Lugo, D. Nicolás Benitez de Lugo y D. Luis Marin del Corral.

Otro declarando cesante por reforma á D. Manuel Flores Calderon, oficial en comisión de la clase de segundos de este ministerio.

Gobernación.—Reales órdenes disponiendo que se convoque á concurso la provision de las plazas de capellan y médico, vacantes en la casa-galera de Aloala de Henares y el establecimiento penal de Ocaña.

Otra disponiendo que para los afianzamientos y adjudicaciones de todos los contratos provinciales y municipales se admitan los efectos públicos al precio de cotización.

AL MENUDEO.

Noticias de Bulgaria.

Viena 14.—El cónsul de Rusia dirigió una comunicación al gobierno búlgaro manifestando que su gobierno deseaba vivamente la prosperidad de Bulgaria y confiaba que continuaría la tranquilidad en el país, de la cual tiene necesidad imperiosa.

«De la conducta de la Bulgaria—añadía—depende que sea cada vez mayor la protección que el Czar le dispense.»

Sofía 15.—La sesión de ayer de la Asamblea nacional búlgara fué destinada á la discusión de la contestación al discurso de la regencia.

El debate quedó pendiente sin que recayera ninguna votación.

Hoy se discutirá una proposición pidiendo que se dirija un telegrama de felicitación al Czar de Rusia.—Fabra.

Anoche ocurrió un desgraciado suceso en el café de la Paz, situado en la calle del Arco de Santa María, frente á la de San Bartolomé.

Entró una jóven en demanda de un servicio para una cierta casa de la calle de Pelayo; se sentó en una silla, y no había concluido de pedir lo que deseaba, cuando se la vió inclinar la cabeza sobre el pecho é instantáneamente caer desplomada al suelo.

El dueño del establecimiento, auxiliado de algunos de los mozos, trató de levantar á la jóven y reanimarla por los medios á su alcance; pero cuál seria su sorpresa al encontrar que se hallaba cadáver.

Colocada en una silla al lado de un velador, estuvo hasta que llegó el juzgado de guardia y levantó el cadáver, que fué conducido al depósito judicial.

La jóven se llamaba Concha Fernandez, y parece que fué ayer el primero y el último día que sirvió en la casa.

Para la capital de la vecina República salió ayer el presidente de la diputación, señor marqués de Sardoal, quien regresará dentro de un mes.

De la Ordenación de pagos queda encargado el vicepresidente, Sr. Fernandez Gomez.

En los próximos exámenes de ingreso en la Escuela Naval Flotante, no se exigirá á los aspirantes sino el conocimiento de las materias del primer ejercicio, pudiendo hacer el segundo de los que voluntariamente se presenten.

Así se ha dispuesto en una real orden aclaratoria que ha firmado el señor ministro de Marina.

Aden 14.—Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía trasatlántica Santo Domingo.—Fabra.

Desde hoy las horas de despacho en los juzgados de instrucción de Madrid serán de once de la mañana á tres de la tarde.

El juzgado de guardia actuará desde las tres de la tarde hasta las once del siguiente día.

Está ya firmada por el ministro de la Guerra una propuesta de ascenso al empleo inmediato de 12 tenientes, 24 alféreces y ocho sargentos primeros del arma de infantería.

Movimiento colonial.

París 14.—El objeto principal del Congreso para la protección de los intereses alemanes en Ultramar, que se abrió ayer en Berlin, es formar en Alemania un partido fuerte y poderoso dispuesto á sostener y desarrollar la política colonial inaugurada por el príncipe de Bismarck.

Los principales acuerdos del Congreso serán:

- 1.º Medios prácticos para dar impulso á la colonización.
2.º Facilitar la emigración germánica á las colonias alemanas.
3.º Facilitar las exploraciones, y
4.º Contribuir á que la lengua y las costumbres alemanas se conserven en las colonias que se vayan estableciendo.—Fabra.

En Tarrasa, como en Sabadell, han circulado hojas impresas clandestinas, que tienen por objeto introducir la discordia entre trabajadores y fabricantes.

El rey de Portugal.

Bruselas 14.—El rey de Portugal ha llegado á esta ciudad, siendo recibido con todos los honores militares.

Bruselas 14 (noche).—Esta noche se ha verificado un gran banquete en Palacio, en honor del rey de Portugal.

Por la tarde éste, acompañado por los reyes de los belgas, dió un corto paseo por la ciudad.

Se asegura que se trata del matrimonio del infante D. Alfonso duque de Oporto, hijo segundo de los reyes de Portugal, con la princesa Enriqueta, hija del conde de Flandes.

El duque de Oporto tiene veintinueve años y la princesa Enriqueta diez y seis.—Fabra.

El Sr. D. José Barba Flores, canónigo de la catedral de Madrid, ha sido nombrado secretario general de la diócesis.

Se encuentra en Barcelona M. Louis Blairet, director que fué del diario de Toulouse La Dépêche, y que viene á España encargado de estudiar, por orden del ministro de Comercio francés M. Lockroy, la manera de perseguir el fraude en el comercio de vinos y la de procurar por tanto que se desarrolle el comercio de buena fé.

El domingo por la noche se cometió en la calle del Bruch de Barcelona un asesinato, del que

fué víctima un jóven de veintidos años llamado Emilio Aymard, que recibió un balazo en el corazón. Era jefe de cocina de un café restaurant y fué muerto por otro jóven de diez y ocho años que servía en el mismo establecimiento, y que acababa de ser despedido por el primero.

Los cristianos en China.

París 14.—El corresponsal del periódico el Temps, en Milan, ha celebrado una entrevista con monseñor Agliardi, designado por el Papa para representar á la Santa Sede en Pekin.

Dicho prelado manifestó que, según sus noticias, que son de autorizado origen, el Vaticano tiene el propósito de marchar de completo acuerdo con Francia en el asunto de China.

Este acuerdo no puede menos de favorecer los intereses del catolicismo en el extremo Oriente.—Fabra.

Un suicidio.

Anoche se suicidó en la calle de las Velas, número 2, disparándose con una pistola un tiro en la cabeza, quedando muerto en el acto, un empleado en el Museo de Pinturas.

Antes de poner fin á su vida llamó á su hija, y la dijo: «Hija mia, hasta la eternidad.»

Unas niñas que se acercaron con su hija cuando la llamó su padre, viéndole con la pistola en la mano huyeron dando gritos y á los pocos instantes se oyó la detonación.

Este desgraciado se llamaba Manuel Ara y Barros, tenía veintiseis años de edad y era casado.

S. M. la Reina.

Deseando solemnizar el cumpleaños de su augusta hija la Princesa de Asturias, S. M. la Reina ha remitido al señor Obispo de Segovia 2.000 pesetas con destino á las comunidades religiosas y 2.000 al señor gobernador de dicha provincia para los pobres.

Con igual motivo se han repartido por orden de S. M. otras 2.000 pesetas entre familias necesitadas de la Granja, y han dado varias limosnas á diferentes iglesias de la misma.

El cólera en Hungría.

Buda Pesth 14.—En Lic (Croacia) se ha presentado de pronto el cólera.

De 918 habitantes que tiene dicho pueblo, 90 han sido atacados en el espacio de veinticuatro horas, de los cuales han fallecido 20.

El gobierno dispuso el inmediato envío de médicos, pero el populacho llevado de extraña superstición ha recibido á pedradas á los facultativos.—Fabra.

Asociación para la enseñanza de la mujer.

La comision ejecutiva de la Asociación, se ocupa en organizar una nueva clase para la enseñanza de señoritas mayores de nueve años, que por razon de edad no tienen cabida en la elemental y que tampoco pueden ser admitidas en la primaria superior por hallarse cubiertas todas las plazas de ésta.

La nueva clase constituirá una segunda sección de la misma.

La matrícula para la citada escuela elemental de niños y niñas menores de nueve años, así como para la preparatoria de institutricas y de comercio, puede hacerse en la secretaria y horas de nueve á doce, los días no feriados.

Los exámenes de ingreso de niñas y señoritas procedentes de las escuelas públicas de Madrid, que según acuerdo del Ayuntamiento y de la Asociación, pueden hacer sin pago de derechos de matrícula sus estudios en las Escuelas de institutricas, de comercio y preparatoria para maestras, se verificarán en los días 24, 25 y 26 del corriente, y horas de nueve á doce.

Los exámenes extraordinarios del último curso y los de ingreso en el entrante, se verificarán en las mismas horas en los días 20 y siguientes.

El día 20 concluye el plazo señalado á las institutricas que aspiren á las plazas de auxiliares, para presentar por escrito la oportuna petición.

Roma 14.—Ha sido muy bien acogida por la opinion pública la medida dictada por el gobierno disponiendo que los buques que lleven patente suicia sean sometidos á rigurosas cuarentenas.—Fabra.

Reversion de los ferro-carriles.

Leemos en La Correspondencia:

«El Dia desea se haga constar que no ha defendido la conveniencia de la reversion al Estado de nuestros caminos de hierro, y que antes por el contrario considera como irrealizable dicho sistema.»

En efecto, dadas nuestras costumbres, la indole de nuestros partidos y el afan por los destinos, buen lío se armaría el día en que los ferro-carriles se explotaran por el Estado.

La mitad de los días no llegarían los trenes á su sitio; viajarían gratis las tres cuartas partes de los españoles, y los empleados de los partidos políticos harían probablemente lo que hacen ahora en su mayoría, que es empujar mucho para cojer la credencial, y luego trabajar lo menos posible.

Se halla en Birmingham, alojado en casa del decano de los miembros del Parlamento de aquella liberal ciudad, D. Arturo de Marcoartó, que ha de leer en el Congreso de la Asociación Británica para el progreso de las ciencias, una Memoria sobre el progreso que ha hecho España en los últimos cincuenta años de gobierno representativo en su relacion con el imperio británico. El Sr. Marcoartó se ocupa en su Memoria, que esperamos conocer, del contrabando de Gibraltar—asunto que atiende hoy mucho nuestro gobierno—de la aplicacion del arbitraje internacional en el tratado anglo-español, de las consecuencias de este tratado, de la creación de las cámaras de comercio en España y en Inglaterra y de la situación financiera y de los recursos de nuestro país comparados con otros Estados europeos.

El cuerpo de abogados del Estado acaba de publicar un libro que trata de las Reformas jurídicas realizadas en el ministerio de Hacienda en la época del Sr. Camacho.

Al libro, muy bien impreso, acompaña un retrato admirablemente hecho por Maura, del ex-ministro de Hacienda D. Juan Francisco Camacho, á quien dicho libro está dedicado.

Un libro del Sr. Castelar.

En los primeros días del mes próximo, el editor D. José María Faquineto, pondrá á la venta al precio de 20 reales, el primer tomo de un libro del eminente orador.

Galathea histórica de mujeres célebres, que así se titulará la obra del Sr. Castelar, se publicará por tomos de 400 páginas en cuarto mayor, y el tomo primero irá ilustrado con un magnífico retrato y un pensamiento autógrafa



### A LAS SEÑORAS

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE «LA GLORIA»**  
 Inauguración del nuevo local, calle de Espoz y Mina, núm. 5 (antigua tienda de Carmona).—El comercio situado anteriormente en los portales de Santa Cruz, titulado «La Gloria», se ha trasladado por derribo á la calle de Espoz y Mina, número 5 (al lado del Pasaje), con gran mejora de local, en donde continuará liquidando los géneros de la antigua tienda: confecciones para señoras y niñas, encajes, seriería, lanería, y otros muchos adornos; todo á los precios tan económicos como tiene acreditado en Santa Cruz. Lo que tiene el gusto de avisar á su clientela y al público en general.

5, calle de Espoz y Mina, 5  
**LA GLORIA**

### PECTORAL BALSÁMICO

### ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE

### TOS TOS TOS

por crónica ó intermitente que sea, ya provenga de catarras, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresión de pecho, etc., etc., facilitando en todos los casos la expectoración.

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecreción bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sr. ALOMAR y U. IACHO, almacén de drogas, calle Moneada, número 20, Barcelona.

### CORICIDA RUSO

TÓPICO ÚNICO curando sin dolor

Frasco: 2 fr., correo: 2 f. 10

LOS OJOS DE GALLO

Rue Bergère, 26, PARIS

Depósito: MELCHIOR GARCIA, Tetuan, 45, pral. Madrid.

### CARTAS BATUECAS

Revista semanal político-literaria, liberal y absolutamente independiente, de lo más notable de actualidad. Su lema es, la razón y la verdad, sin pandillaje ni compadrazgos, y caiga el que caiga.

Hállase á 5 céntimos en el puesto de la Lotería, Puerta del Sol, núm. 13, en el de frente á la calle de Esparteros y en los cafés de Santa Cruz del Príncipe, Inglés, Habanero, de los Angeles, de la Luna, San Antonio, Oriental y otros.

LEEDLA Y VEREIS

Salie los domingos

Ya lo oís.... CARTAS BATUECAS

### SE VENDE

barata por ausentarse su dueño, una bonita posesion de recreo y utilidad situada á ocho kilómetros de Madrid.

Costanilla de la Veterinaria, 5, duplicado, pral. izquierda, darán razon.

### NUEVA MAQUINA AMERICANA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA

Se lavan en una hora, con media libra de jabon, 80 piezas de ropa blanca de toda clase, quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. Economía, celeridad.—Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RI CHARD-S HNSIDER, inventor y fabricante**, 22, rue d'Armaillé, Paris.—Prospectos francos.—En 1885 se vendieron en Francia y en el extranjero 78.624 máquinas con certificado.—P. D. No se deben confundir con máquinas con las cojeteras de forma óvica ó redonda.

ADÓPTASE

á cualquier hornillo

PRECIO

40 pesetas

GARANTIA 5 AÑOS según factura

### YA SE HA PUESTO Á LA VENTA EL CONSULTOR

### DE FONDOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Compendio de contabilidad local, por D. Manuel Galindo y Perez, Delegado de la Dirección General de Administración Local. Contiene:

- 1.º Teoría de la partida doble, y aplicación de la misma á las operaciones que ejecutan las Diputaciones y los Ayuntamientos.
- 2.º Legislación de contabilidad.
- 3.º Práctica: Operaciones ensayadas y aprobadas, con los modelos de Libros, Cuentas y Balances.

Precio y condiciones de venta: **SEIS pesetas** en toda España, franco de porte.

Se vende en Madrid, calle de San Nicolás, núm. 11, y en la imprenta de EL CORREO, San Gregorio, 8.

Las personas que paguen 10 ejemplares, recibirán 11, dirigiendo los pedidos al Administrador, calle de San Nicolás, número 11, Madrid. No se sirven pedidos sin su previo pago.



LA SEÑORA

### DOÑA REGINA DE LA PUENTE

Y DE VICENTE

FALLECIÓ EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1886

R. I. P.

Su esposo D. José Palacios y Ortega, su hijo, hijos políticos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendar á Dios y asistir á las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San José, el jueves 16 del corriente, á las diez de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren el viernes 17 del corriente en dicha iglesia por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

El duelo se despide en la iglesia.

### ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA  
 LONDRES Y LIVERPOOL  
 Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital fectivo, primas y reservas: 467.833.000 rta. contra rta. 452.854.238'75 el año anterior.

### UTIL A TODOS

El inventor de un jabon privilegiado y superior para el lavado, facilitará la fórmula clara y sencilla al que remita 30 reales en libranza ó sellos, reservando exclusivas al que las solicite. No hacen falta aparatos ni máquinas y se darán mil pesetas al que después de recibida la fórmula demuestre haber sido engañado. Dirigirse á don J. Monterubio, Duque de la Victoria, núm. 31, Vigo.

ALOS SECRETOS  
 DE LA FORTUNA  
 MADRID.—CONSULTAS GRATIS

Se vende super el la Adm. de la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

Una nueva se vende (véase).  
 U. García Paredes, 17, con 9 por 100 j. s. tipográficos.  
 Libre. Buena construcción.

### VERDADERO PASATIEMPO ECONOMICO MARQUETERIA Y CALADOS

Máquinas, sierras, taladros, numerosas colecciones de dibujos de todos precios y cuanto tiene relacion con esta nueva arte recreativa. Los pedidos se mandan á provincias sin gastos de transporte sólo á los señores abonados á la colección artística.  
 A. Ciriquian: Lauria, 15, Barcelona. Se remite gratis catálogo ilustrado del año corriente.

### CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por doctor Pizá.

Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de iodo, bromo y fósforo, diez ó doce veces más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contienen cada una 0'20, correspondiente á 6 gramos de aceite olorado y á 1'7 del hígado.

Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en las niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 8 en los adultos. Tómadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad alguna.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros días de su administración desaparecen los trastornos digestivos, aumentándose el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorción es más fácil y completa.

Prescrite 3 pesetas.

### ELENORRAGIA

Cápsulas eupépticas de copaiba, cubeba y sándalo.

A la asociación de estos tres medicamentos aromáticos la pepina y acetosábila, que hacen que la absorción sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro intestinales.

Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas.

Se remiten por correo á cambio de sellos.

PHARMACIA CENTRAL del Dr. Pizá, Plaza del Pilar, 6 BARCELONA.

### PERLAS DEL DR. CLERTAN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

Las PERLAS DE TREVENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produce su efecto pasado algunos momentos, sería inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exijase la firma del Dr. Clertan.

Las PERLAS DE ETER son el remedio por excelencia para las personas nervosas y propensas á ataques, á calambres de estomago y á dolores de cabeza.

Exijase siempre la firma del Dr. Clertan.

Las PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sulfato de quinina pura. Por esto es cierta su eficacia en los casos de fiebres. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exigir la firma: Dr. Clertan.

La venta por menor en la mayor parte de las farmacias FABRICACION Y VENTA POR MAYOR en la casa L. TREBER y Ca. TOROUCON, nº 19, rue de la Harpe, en Paris.

### JARDIN DE CAPUCHINES

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA

Complata y variada colección de frutas (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para ornato y cultivo.

Árboles de sombra arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Sbre. 15) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 173)

### AVENTURAS DE PICKWICK

—Con cuidado, señor, con cuidado—contestó Sam apoyando la cabeza contra el muro, y haciendo una plataforma de su espalda. Suba usted en esta maceta primero, señor. Ahora, vamos, ¡au-pa!

—Temó hacerte daño, Sam.  
 —No se inquiete usted por eso, señor. Ayúdele usted á subir, señor Winkle. ¡Vamos, señor, vamos! Ahora es el momento.

Todavía hablaba Sam, y ya mister Pickwick, había conseguido subir sobre sus espaldas, haciendo esfuerzos casi sobrenaturales en un hombre de su edad y de sus carnes. Enseguida Sam se enderezó con mucho cuidado, y mister Pickwick se apoyó contra el muro, mientras que mister Winkle le empujaba las piernas, consiguiendo de este modo que se pusieran las gafas del filósofo al nivel del glasis de la tapia.

—Querida—dijo mister Pickwick mirando por encima del muro y apercebido al otro lado á Arabella,—no tenga usted miedo, querida, soy yo solo.

—¡Oh! Se lo suplico á usted, señor Pickwick—bájese usted. Dígame á mister Winkle que se marche, que tengo mucho miedo. Querido señor Pickwick, bájese usted, se vá usted á caer y á matarse, estoy segura.

—Vamos, querida niña, no se alarme usted—replicó mister Pickwick con tono valeroso.—No hay el más pequeño peligro, se lo aseguro á usted. Tente firme, Sam—continuó mirando para abajo.

—Todo vá bien, señor,—replicó Sam.—Sin embargo, si le es á usted lo mismo, no esté mucho tiempo; pesa usted mucho, señor.

—Un solo momento, Sam. Deseaba solamente decirle, querida niña, que no hubiera permitido á mi joven amigo que la viera de este modo

Clandestino, si la situación en que nos encontramos nos hubiera dejado otra alternativa.

Pero teniendo que la inconveniencia de esta visita le causara á usted algun disgusto, he querido hacerle saber que estoy aquí. Esto es todo, querida.

—Señor Pickwick, le quedo á usted muy agradecida por su bondad y su prevision—respondió Arabella enjugándose las lágrimas que brotaban en abundancia de sus ojos.

Sin duda alguna la joven hubiera dicho algo más, si la cabeza de mister Pickwick, no hubiera desaparecido de pronto, á consecuencia de un mal paso que dió sobre la espalda de Sam, y que le hizo llegar al suelo cuando menos lo esperaba.

Sin embargo, bien pronto se puso de pié y dijo á mister Winkle que se apresurara á terminar la entrevista, á continuación echó á correr en direccion á la calle para dar la guardia, con todo el valor y todo el fuego de un joven. Mister Winkle, inspirado por la ocasion, subió al muro en un abrir y cerrar de ojos; ya encima de la pared, se detuvo para encargar á Sam que tuviera cuidado con su amo.

—Esté usted tranquilo, señor; yo me encargo de él.

—¿Dónde está, qué hace, Sam?

—¡Dios bendiga sus botines!—replicó Sam mirando á la puerta del jardín.—Da la guardia en la calle con su linterna sorda abierta, parece un sereno. Nunca he visto una criatura tan simpática en el mundo. ¡Dios me salve! Imagino que su corazon vino al mundo lo menos veinticinco años despues que su cuerpo.

Mister Winkle no se detuvo á escuchar los elogios de su amigo; se echó al otro lado del muro y se precipitó á los piés de Arabella, elogiándole la sinceridad de su pasion con una elocuencia digna de mister Pickwick.

Mientras que pasaba esto al aire libre, un caballero de alguna edad, y muy distinguido en las ciencias, estaba sentado en su biblioteca, á los tres cuartos más allá, ocupado en escribir

un tratado filosófico, remojando de cuando en cuando su trabajo y su gaznate con un vaso de vino de Burdeos, que tenia junto á él en una respetable botella. En las agonías de la composicion el sabio gentleman miraba unas veces la alfombra, otras el techo, otras las paredes; y cuando ni la alfombra, ni el techo, ni la pared le daban la inspiracion necesaria, miraba por la ventana.

En uno de estos desfallecimientos de su espíritu, nuestro sabio observaba abstraidamente las tinieblas exteriores, cuando vino á sorprenderle una luz muy brillante que se deslizaba por los aires á una pequeña distancia del suelo, y que se desvanecia casi instantáneamente. Al cabo de algunos segundos, el fenómeno se repitió, no una ni dos, sino varias veces.

Por último, el sabio soltó la pluma y comenzó á indagar la causa de aquellas apariciones.

Para ser lucas brillaban muy bajo, para ser lucas brillaban muy alto. No eran fuegos fátuos, no eran reflejos de materia fosfórica, no eran fuegos artificiales, ¿qué podian ser? Algun fuego de la naturaleza admirable, extraordinario, que ningun filósofo habia observado hasta entonces, algo que él habia descubierto y que, dándole á conocer en beneficio de la posteridad, inmortalizaria su nombre. Animado por estas ideas, el sabio cojió la pluma de nuevo y confió al papel la descripcion exacta y minuciosa de estas apariciones sin ejemplo, con el sitio, la hora, los minutos y los segundos en que habian sido visibles.

Estos eran los primeros materiales de un voluminoso tratado, lleno de grandes observaciones y de ciencia profunda, que debia admirar á todas las sociedades meteorológicas de los centros civilizados.

Enervado por la contemplacion de su futura grandeza, el sabio se arrellanó en su sillón. La misteriosa luz reapareció más brillante que nunca, danzando, en apariencia, de arriba á abajo de la calle, pasando de un lado á otro y

moviéndose en una órbita tan escéntrica como la de los mismos cometas.

El sabio era soltero; no podia llamar á su mujer para admirarla; tiró de la campanilla é hizo venir al criado.

—Prufflé—le dijo—hay esta noche en el aire algo extraordinario. ¿Has visto eso?

Y le mostraba por la ventana los rayos luminosos que acababan de reaparecer.

—Sí, señor.

—¿Y qué piensas, Prufflé?

—¿Que qué pienso, señor?

—Sí. Tú que te has criado en el campo, ¿sabes cuál es la causa de esas luces?

El sabio aguardó sonriendo una respuesta negativa.

—Señor—dijo al fin—imagino que son ladrones.

—¡Bah, eres un estúpido! Puedes marcharte.

—Gracias, señor—respondió Prufflé, y se fué. Sin embargo, el sabio se quedó cruelmente atormentado por la idea de que su tratado de ciencia profunda se perderia infaliblemente para el mundo, si la hipótesis del ingeniero Prufflé no hubiera muerto en su cuna. Se puso el sombrero y bajó con cuidado al jardín, determinado á estudiar á fondo el mechero.

Algun tiempo antes de que el sabio bajara al jardín, mister Pickwick, creyendo que venia alguien, corrió al fondo de la calle con toda la velocidad que le permitieron sus piernas, para comunicar la falsa alarma; y en su rápida carrera, abrió varias veces la linterna por miedo de caer á la cuneta. Apenas oyeron el alerta, mister Winkle volvió á saltar la tapia, Arabella corrió á su casa, se cerró la puerta del jardín y nuestros tres aventureros cruzaban ya la calle, cuando vino á aterrorizarlos el ruido que hizo el sabio al abrir la puerta de su jardín.

—¡Alto!—dijo Sam que marchaba el primero.—¡Saque usted la luz un segundo, señor.

Mister Pickwick complació á su criado, y Sam, viendo una cabeza que avanzaba con precaucion á dos piés de la reja, cerró el puño y le